

RESOLUCION

Nº 70/18

ACTA 14/18


VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Consejo de fecha 17/07/18, donde la Sra. Celeste Ventura presenta una nota con imágenes, solicitando que se corran dos columnas de Alumbrado que están interfiriendo en las calles Nº 3 y 4 del fraccionamiento que está realizando en el padrón 1851 de la ciudad de San Jacinto.

CONSIDERANDO: Que el Concejo toma conocimiento de la nota y del planteo de que se corran esas dos columnas que interfieren el fraccionamiento del padrón antes mencionado para mejor circulación y que está de acuerdo con el corrimiento de las mismas.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve.

- 1) Aprobar 4 en 4 que se corran las columnas de Alumbrado Público solicitadas por la Sra. Celeste Ventura.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


MAN J. G. MARRAS


Allison PESTAS




Esteban